



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 498 /2016

VISTO:

La Nota SAAJ-CM N° 172/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia, el Dr. Sergio Gargiulo en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Judicial, eleva la solicitud de pase de la agente Mirtha Sánchez para desempeñarse en el Departamento de Apoyo y Coordinación a los Centros Comunitarios de Justicia.

Que la mencionada agente actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Departamento de Relaciones Laborales, conforme Res. Presidencia N° 1287/2014.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del actual superior jerárquico de la agente Sánchez, el Lic. Ariel Romero.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Mirtha Sánchez, Legajo N° 1440, al Departamento de Apoyo y Coordinación a los Centros Comunitarios de Justicia, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 498 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires